

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

92/2014

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- OTROGAR la distinción de Reconocimiento al Mérito a las integrantes de la Selección Damas Sub-18 de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, campeonas nacionales en la Edición 2014 del Torneo de Selecciones de Hockey Pista, disputado en San Juan del 17 al 19 de octubre del corriente año. Ellas son:

- Victoria Amaya;
- Sofía Benévolo;
- Francisca Bérola:
- Selene Bocchicchio;
- · Camila Cereijo;
- Yanina Fecini;
- · Lara Irianni;
- Dolores Lois;
- Ornela Pugnetti;
- Joaquina Saucedo;
- Margarita Schiavini;
- · Valentina Tao;
  - Profesor Gabriel Torres, DT.

ARTICULO 2º.- DISTINGUIR a la Federación de Tierra del Fuego de Hockey Pista, a los cuerpos técnicos de los clubes allí nucleados, por el trabajo serio y constante que realizan, el que ha permitido que en el mismo torneo nacional la Selección Damas Mayores obtenga el subcampeonato y la Selección Caballeros Mayores el tercer puesto, como así también que sean fueguinos cada uno de los máximos goleadores de cada categoría en este certamen: Joaquina Saucedo en Sub 18 Damas, Juliana Ríos en Damas Mayores y Juan Eleicegui en Caballeros Mayores.

ARTÍCULO 3°.- ENTREGAR la medalla alusiva, el diploma de honor y la copia autenticada de la presente Resolución a cada uno de los participantes reconocidos en los artículos 1° y 2°, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Ordenanza



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

92/2014

Municipal  $N^{\circ}$  3617 y copia autenticada de la presente a las autoridades de la delegación fueguina destacada en el artículo  $3^{\circ}$  de la presente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

341

/2014.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12/11/2014.-

co

Secretario

Concejo Deliberante Ushuala

Demián DE MARCO
PRESIDENTE
NCEJO DELIBERANTE/DE USHLAM